

24 de marzo de 2014

Estimados colegas:

En abril de 2009, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) lanzó la Iniciativa del Piso de Protección Social. Gracias al respaldo que le dieron los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), y al apoyo que recibió del G-20 y de muchos otros foros, esta Iniciativa ha suscitado un gran interés y generado una importante dinámica.

El 14 de junio de 2012, la aplicación de esta Iniciativa recibió un gran impulso en todo el sistema de las Naciones Unidas, cuando los gobiernos, los empleadores y los trabajadores adoptaron por consenso en Ginebra, en la 101.ª reunión de la CIT, la Recomendación sobre los pisos de protección social (núm. 202) de la OIT, que es un instrumento innovador.

Los pisos de protección social comprenden por lo menos garantías básicas de seguridad social en materia de atención de la salud, y también de seguridad del ingreso para los niños, las personas mayores y las personas que no pueden trabajar, particularmente, en casos de enfermedad, desempleo, maternidad y discapacidad. La Recomendación de la OIT y su seguimiento en las Naciones Unidas ha contribuido al establecimiento de pisos de protección social en varios países.

Les escribimos para alentarlos a seguir adelante con el mismo ímpetu para la consecución de esta importante labor.

Las necesidades siguen siendo enormes: más del 76 por ciento de la población mundial vive sin una cobertura de protección social adecuada. Ampliar el acceso a la protección social es una manera de fomentar los derechos humanos y una política económica acertada. Los sistemas de protección social bien diseñados representan un apoyo al ingreso de los hogares y al consumo interno; refuerzan el capital humano y aumentan la productividad.

Ante la incertidumbre de la recuperación y la disminución de la demanda a nivel mundial, la adopción de un piso de protección social es una oportunidad para ayudar a estabilizar las economías, generar un crecimiento incluyente, y construir estabilidad social. Los pisos de protección social constituyen una herramienta indispensable para ayudar a los países a reducir la pobreza, poner freno a la desigualdad, reforzar la resiliencia y sentar las bases de un desarrollo humano sostenible.

Por esta razón, pedimos a los Coordinadores Residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en el país que consideren varias medidas específicas que podrían fomentar esta labor:

1. La constitución de **equipos de Una ONU para los pisos de protección social nacionales**, o el fortalecimiento de los equipos ya existentes, que deberían incluir a representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, actores nacionales pertinentes y asociados en el ámbito del desarrollo.
2. Apoyo a los diálogos nacionales (incluso dentro de los gobiernos) en los que se examinan las posibles opciones para diseñar y poner en práctica pisos de protección social nacionales apropiados a nivel local y acordes con las disposiciones pertinentes de la Recomendación de la OIT y de las iniciativas conexas –tales como la labor de la OMS sobre la cobertura universal de la salud y las prioridades y estrategias nacionales existentes para el desarrollo.
3. La asistencia a los países para que realicen análisis de las necesidades y las deficiencias de la protección social, las medidas opcionales que permitirían subsanar estas deficiencias, las herramientas para supervisar los progresos alcanzados, y las posibles fuentes de financiación, con la esperanza de reforzar esos pisos con el tiempo.
4. La promoción de los pisos de protección social, en el contexto de la preparación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), como instrumentos para fomentar un desarrollo incluyente y sostenible.
5. La colaboración con las oficinas de estadísticas nacionales a fin de reforzar su capacidad para recolectar los datos necesarios para analizar las necesidades en materia de protección social y las disposiciones existentes; estos datos irían desglosados por sexo, edad, y lugar geográfico. La promoción en los equipos de las Naciones Unidas en el país de la utilización de un enfoque eficiente y coordinado para la recolección de datos y las actividades de apoyo de la capacidad.

El “Manual y marco estratégico para las actividades nacionales conjuntas de las Naciones Unidas”, relacionado con el piso de protección social, que se envió en 2009 a los equipos de las Naciones Unidas en el país sigue siendo una guía útil para las actividades que realizan todos ustedes para aplicar estas medidas u otras actividades. Asimismo, se está elaborando una serie de herramientas complementarias (que se divulgarán en breve) y que pueden ayudar a los gobiernos a evaluar los costos y el diseño de los pisos de protección social.

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) publicará próximamente una breve nota sobre los pisos de protección social para dar a conocer la postura conjunta de las Naciones Unidas; esa nota servirá de guía para la labor de los equipos de las Naciones Unidas en el país, y destacará los posibles ámbitos de colaboración con ejemplos de actividades de apoyo de los equipos de las

Naciones Unidas en el país. La nota se basa en la experiencia positiva que tuvo el GNUD-Asia y el Pacífico en esta esfera.

Gracias al apoyo fuerte y concertado de las Naciones Unidas, los países de diferentes regiones han podido definir pisos de protección social nacionales. El liderazgo y la orientación de los Coordinadores Residentes pueden desempeñar un papel importante. Por esta razón, les rogamos que tomen en consideración, en el contexto de su país, las medidas que se podrían adoptar para lograr que la protección social se haga realidad para todos.

Muy atentamente,

Helen Clark

Presidenta

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Guy Ryder

Director General

Oficina Internacional del Trabajo